



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2947/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE POLITICA SOCIAL.-

Extracto: S/IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACION E INCLUSION PARA ADOLESCENTES EN RIESGO.-

DICTAMEN N°: 3.92 / 04

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 2/4, esta Asesoría Letrada de Gobierno advierte que no ha tomado conocimiento del mismo el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad no obstante que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° refrendará el acto en cuestión.

Asimismo corresponde que el Asesor Delegado actuante en dicha área, tome la intervención que le compete por imperio de lo normado en el artículo 29 de la Ley 507 -Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 MAR 2004
S.M.M/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-